

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2020-9959 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de noviembre de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 136/2020.*

Por Resolución de Alcaldía nº 444/2020, de 22 de diciembre de 2020, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a domicilio correspondiente al mes de noviembre de 2020, conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 30 diciembre de 2020 al 1 de marzo de 2021, pasando los recibos por el banco a partir del 30 de diciembre de 2020.

Se expone el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 23 de diciembre de 2020.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2020/9959